



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00204-00

Se ordena devolver al interesado, la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por JESÚS MARÍA POSADA PÉREZ en contra de ARIES WEST ROWE MATEUS, para que en el término de cinco (5) días, adecúe la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- En el acápite de los fundamentos facticos deberá indicar los hechos que sustenten la pretensión del literal I.
- Deberá indicar el correo electrónico de los testigos.
- Aclarar si en el lugar de domicilio del demandante tiene nomenclatura, en caso afirmativo indicar cual es.
- Indicar el fondo de pensiones al cual se encuentra afiliado el demandante o al cual quisiera que se le realice el pago de los aportes a la seguridad social en pensiones
- Aportará nuevo escrito de demanda en el que se subsane todos los requerimientos realizados por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 108
hoy 5 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4db4f5d136bd809c84da39fb61072ce9dd91e2b84bcd52ef9edc07120d7db8d7**

Documento generado en 04/07/2023 01:23:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>